

## **RESOLUCION N° 120/2019**

**Paraná, 21 de agosto de 2019.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Acuerdo General N° 23 - Punto Cuarto- del 13/08/2019, el Excmo S.T.J. designó **ESCRIBIENTE PROVISORIA** de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Concordia, a la Agente **MARIA ANTONELLA PAJARES**, quien *se viene desempeñando como Escribiente Suplente en la UFI Concordia, a partir del 01/08/2019.-*

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, luego de haber realizado el trámite correspondiente a través del Sistema de Coberturas de Interinatos y Suplencias del Excmo. S.T.J., -donde no se inscribiera ningún interesado-, propone la designación de MARIA LAURA CASTRIGNANO, en la vacancia temporal que genera la Agente PICO, en esa Unidad Fiscal de Concordia.-

La mencionada CASTRIGNANO, se viene desempeñando cumpliendo suplencias dentro de la Ufi Concordia desde el año 2014, mostrando gran idoneidad en las diferentes tareas en las cuales se a desempeñado.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

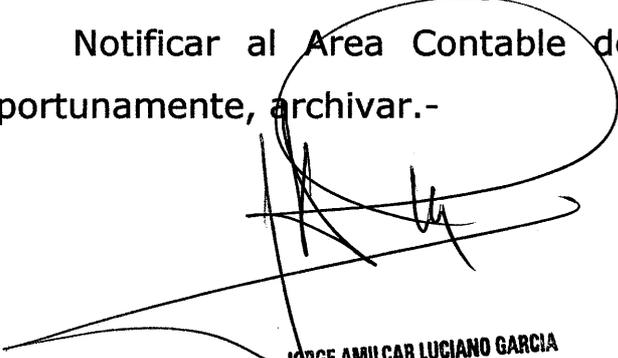
**SE RESUELVE :**

**1º). DESIGNAR** a la **Sra. MARIA LAURA CASTRIGNANO, D.N.I. 21.952.300**, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la fecha de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular, la Agente Florencia PICO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º). ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

**3º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En 121 de AGOSTO de dos mil Diecinueve  
siendo la hora 12:30 notifiqué a Daniel Caballero  
dándole lectura a la resolución que antecede."

  
OSCAR ADRIÁN DOSB  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios n° 322 y 323. Costa

OSCAR ADRIÁN DOSB  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL